

Banco Promerica, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre de 2018 y Cifras
Correspondientes del Año 2017 e Informe
de los Auditores Independientes de Fecha
27 de febrero de 2019

BANCO PROMERICA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2017	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Movimiento del Capital Contable	6
Estados de Flujo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S. A. (en adelante el "Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 35 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Banco con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte Guatemala, S. A.

Licda. Mayra Franco
Colegiado No. CPA – 2201

Guatemala, C. A.
27 de febrero de 2019

BANCO PROMERICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

El Banco Promerica, S. A. (el "Banco"), es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones del Banco corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10 Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La última controladora del Banco, es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, más de 100 agencias locales y departamentales y centros de servicios ubicados en todo el país.

Con fecha 26 de julio de 2017, la Junta Monetaria según resolución JM-57-2017, aprobó su incorporación al Grupo Financiero Promerica.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-33-2018, autorizó la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S. A. por Banco Promerica, S. A. según escritura pública de fusión bajo el No. 183 de fecha 12 de octubre de 2018, por la cual Banco Promerica, S. A. adquirió los bienes y asumiendo los derechos y obligaciones de Banco Promerica de Guatemala, S. A., realizando el registro correspondiente en sus estados financieros el 12 de octubre de 2018, el resumen de las cifras incorporadas a los estados financieros de Banco Promerica, S. A. en la fecha de fusión 12 de octubre de 2018, es el siguiente:

Activo

Disponibilidades	Q. 808,489,470
Inversiones – neto	825,280,639
Cartera de créditos – neto	4,427,336,132
Productos financieros por cobrar	37,765,635
Cuentas por cobrar – neto	37,624,036
Bienes realizables – neto	-
Inversiones permanentes – neto	360,000
Inmuebles y Muebles - neto	396,988,901
Cargos diferidos - neto	<u>74,477,889</u>
Total Activo	<u>Q. 6,608,322,702</u>

Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable

Obligaciones depositarias	Q. 5,240,634,815
Créditos obtenidos	308,522,900
Gastos financieros por pagar	43,684,617
Cuentas por pagar	96,209,177
Provisiones	87,364,114
Créditos diferidos	3,170,199
	<hr/>
Total pasivo	5,779,585,822
Otras cuentas acreedoras	12,795,238
	<hr/>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	5,792,381,060
	<hr/>
Capital contable:	
Capital pagado	443,388,900
Reserva legal	80,836,676
Reserva para futuros dividendos	28,042,785
Reserva para eventualidades	3,847,262
Revaluación de activos	3,700,000
Valuación de activos de recuperación dudosa	12,382,891
Provisión beneficios a empleados	(3,770,915)
Valuación de activos de recuperación dudosa	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores	249,997,758
Resultado del ejercicio	60,077,991
	<hr/>
Total capital contable	815,941,642
	<hr/>
Total Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable	Q. 6,608,322,702
	<hr/>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	Q. 8,429,661,316
	<hr/>

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. Moneda funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

- c. *Uso de Estimados*** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.
- d. *Instrumentos Financieros*** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. *Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación*** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada con base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

- f. *Inversiones*** - En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

- g. Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

- h. Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

- i. Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

Como resultado de la fusión, el Banco adquirió inmuebles, los cuales se encuentran revaluados, por lo que la política aplicable a los mismos es la que se describe a continuación:

- **Activos Revaluados** - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- **Superávit por Revaluación** - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.
- **Desembolsos Posteriores a la Adquisición** - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

La depreciación (excepto terrenos) se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	Tasa de Depreciación
Edificios y Edificios revaluados	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

- j. Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- k. Indemnización de Empleados** - De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2018 y 2017, fueron de Q. 12,169,843 y Q. 3,831,327, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- l. Otras Obligaciones*** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2018, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.

- m. Reconocimiento de Ingresos*** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

- **Cargos por Servicios**: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
 - **Cargos por Mora**: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
 - **Intereses por Extra financiamiento**: El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
 - **Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados**: El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.
- n. Reconocimiento de Gastos** - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.
- o. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "m"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de etapas previstas en la NIIF 15.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que se midan posteriormente a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, se requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia, requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
 - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valuará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2018	2017
Moneda nacional:		
Caja	Q. 174,874,258	Q. 24,310,222
Banco Central depósito legal	515,812,347	530,737,513
Banco Central depósitos especiales	43,494,400	23,992,900
Bancos del país	7,738,661	211,024,971
Cheques a compensar	<u>102,675,355</u>	<u>35,319,459</u>
	<u>844,595,021</u>	<u>825,385,065</u>
Moneda extranjera:		
Caja	46,442,189	21,532,740
Banco Central depósito legal	328,416,447	162,767,935
Banco Central depósitos especiales	16,724,965	7,387,370
Bancos del país	3,583,326	68,987,818
Bancos del exterior	156,903,521	59,118,871
Cheques y giros a compensar	<u>36,194,335</u>	<u>17,940,796</u>
	<u>588,264,783</u>	<u>337,735,530</u>
	<u><u>Q.1,432,859,804</u></u>	<u><u>Q.1,163,120,595</u></u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Q. 43,494,400 y Q. 23,992,900 y US\$ 2,161,700 y US\$ 1,005,800, devengando tasas de interés de 3.80% y 3.93% para inversión en Quetzales y 1.92% y 1.242% en Dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES - NETO

	Interés Anual	2018	2017
Moneda Nacional:			
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 a 2032	Entre 6.75% y 10%	Q. 772,522,033	Q. 115,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo del Banco de Guatemala con vencimiento en 2018 (a)	8.40%	-	10,000,000
		<u>772,522,033</u>	<u>125,000,000</u>
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	Entre 6.75% y 7.5%	904,220,241	896,840,000
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento entre 2018 y 2036	Entre el 8.5% y el 13.50%	6,548,172	7,841,659
		<u>910,768,413</u>	<u>904,681,659</u>
		<u>1,683,290,446</u>	<u>1,029,681,659</u>

	Interés Anual	2018	2017
Moneda Extranjera: En títulos-valores para la venta:			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 y 2021	Entre 4.75% y 4.95%	-	18,361,925
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento entre 2028 y 2029	9.15%	<u>530,887</u>	<u>531,299</u>
		<u>530,887</u>	<u>18,893,224</u>
Total inversiones (b)		1,683,821,333	1,048,574,883
Menos: Estimación por valuación cédulas hipotecarias F. H. A.		<u>-</u>	<u>(788,502)</u>
		<u>Q.1,683,821,333</u>	<u>Q.1,047,786,381</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tenía vigente una inversión en certificado de depósito emitido por el Banco de Guatemala por Q. 10,000,000, el cual fue adquirido con descuento sobre el valor nominal y venció el 26 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2018	2017
Hasta un año	Q. 272,582	Q. 10,014,194
De uno a tres años	1,010,341	15,984,493
De tres a cinco años	598,262,834	4,239,824
Más de cinco años	<u>1,084,275,576</u>	<u>1,018,336,372</u>
	<u>Q.1,683,821,333</u>	<u>Q.1,048,574,883</u>

(b) Los equivalentes de efectivo se integran así:

	2018	2017
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, vencimiento en enero 2018	<u>Q. -</u>	<u>Q. 10,000,000</u>

El movimiento de la estimación por valuación de inversiones en cédulas FHA por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se resume a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio	Q. 788,502	Q. 788,502
Reclasificación de reserva	<u>(788,502)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>Q. -</u>	<u>Q. 788,502</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

	2018	2017
Moneda nacional:		
Fiduciarios	Q.1,940,207,052	Q.1,577,433,437
Tarjetas de crédito	3,083,029,739	807,150,646
Con garantía de obligaciones propias	86,183,557	51,117,059
Hipotecarios	31,467,720	28,128,151
Otras garantías	27,449,184	-
Hipotecarios-fiduciarios	17,088,447	14,263,129
Hipotecarios para la vivienda	4,250,458	5,897,104
Documentos descontados	3,320,651	118,400
Microcréditos	<u>12,891</u>	<u>17,331</u>
	<u>5,193,009,699</u>	<u>2,484,125,257</u>
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	2,244,861,130	676,899,155
Tarjetas de crédito	664,894,180	223,174,636
Hipotecarios	437,509,154	433,041,658
Hipotecarios-fiduciarios	217,085,628	86,964,106
Hipotecarios para la vivienda	183,764,417	-
Hipotecarios-prendarios	119,308,715	29,365,207
Con garantía de obligaciones propias	63,677,174	23,747,232
Documentos descontados	67,095,486	77,406,103
Hipotecarios-prendarios-fiduciarios	21,859,592	21,110,422
Prendario	11,868,539	-
Prendario-fiduciario	<u>1,606,163</u>	<u>-</u>
	<u>4,033,530,178</u>	<u>1,571,708,519</u>
	<u>9,226,539,877</u>	<u>4,055,833,776</u>

	2018	2017
Menos: Estimación por valuación		
Específica	(129,476,542)	(54,525,257)
Genérica	<u>(112,471,673)</u>	<u>(38,526,876)</u>
	<u>(241,948,215)</u>	<u>(93,052,133)</u>
	<u>Q.8,984,591,662</u>	<u>Q.3,962,781,643</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2018 %	2017 %
Crédito en moneda nacional	1.00 – 84.00	1.00 – 84.00
Créditos en moneda extranjera	1.00 – 24.00	4.55 – 24.00
Tarjetas de crédito en moneda nacional	0.00 – 84.00	18.00 – 84.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	12.00 – 54.00	12.00 – 54.00

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2018	2017
Moneda nacional:		
Vigentes:	Q.4,967,093,001	Q.2,413,013,879
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>225,916,698</u>	<u>71,111,378</u>
	<u>5,193,009,699</u>	<u>2,484,125,257</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes:	4,019,208,662	1,571,020,911
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>14,321,516</u>	<u>687,608</u>
	<u>4,033,530,178</u>	<u>1,571,708,519</u>
	<u>Q.9,226,539,877</u>	<u>Q.4,055,833,776</u>

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	2018	2017
Moneda nacional:		
De consumo	Q.4,790,367,990	Q.2,181,637,305
Deudores empresariales mayores	232,109,642	196,243,205
Deudores empresariales menores	166,268,717	100,330,312
Créditos hipotecarios para vivienda	4,250,458	5,897,104
Microcréditos	12,892	17,331
	<u>5,193,009,699</u>	<u>2,484,125,257</u>
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	2,289,403,757	797,904,407
De consumo	1,068,808,598	343,698,562
Deudores empresariales menores	491,553,406	313,607,217
Créditos hipotecarios para vivienda	183,764,417	116,498,333
	<u>4,033,530,178</u>	<u>1,571,708,519</u>
Total moneda extranjera	<u>4,033,530,178</u>	<u>1,571,708,519</u>
	<u><u>Q.9,226,539,877</u></u>	<u><u>Q.4,055,833,776</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2018	2017
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q. 280,636,141	Q. 168,749,962
De uno a tres años	634,511,782	531,770,692
De tres a cinco años	4,042,009,610	1,605,556,164
De más de cinco años	235,852,166	178,048,439
	<u>5,193,009,699</u>	<u>2,484,125,257</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	1,500,945,803	351,715,444
De uno a tres años	372,324,920	215,353,159
De tres a cinco años	1,101,305,640	385,072,885
De más de cinco años	1,058,953,815	619,567,031
	<u>4,033,530,178</u>	<u>1,571,708,519</u>
	<u><u>Q. 9226,539,877</u></u>	<u><u>Q. 4,055,833,776</u></u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco cargó a resultados Q. 534,162,240 y Q. 244,504,750, respectivamente, (Nota 24).

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2018 y 2017, se registró contra reserva Q. 511,998,640 y Q. 236,161,954 respectivamente. El Banco eliminó activos crediticios con cargo a resultados durante el período terminado el 31 de diciembre de 2018, un monto de Q. 12,236,604.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 112,471,673 y Q. 38,526,876, respectivamente.

El Banco vendió mensualmente a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vendida asciende a Q. 13,058,244 y Q. 5,853,186, respectivamente.

En estos contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo, se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tiene 27 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 31 ciclos cuyas fechas de corte son los todos los días de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los tarjetahabientes habían utilizado extra financiamientos por Q. 1,829,404,944 y Q. 465,015,524, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; esta Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	Q. 93,052,133	Q. 50,679,337
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	521,925,636	244,504,750
Aumento por fusión por absorción	98,184,642	-
Traslado de Reserva para eventualidades	40,000,000	34,030,000
Reclasificación de reservas	785,064	-
	<u>753,947,475</u>	<u>329,214,087</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(511,998,640)	(236,161,954)
Diferencial cambiario neto	(620)	-
	<u>(511,999,260)</u>	<u>(236,161,954)</u>
Saldo final	<u>Q. 241,948,215</u>	<u>Q. 93,052,133</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2018	2017
Estimaciones por valuación:		
Cartera de créditos	Q. 534,162,240	Q. 244,504,750
Bienes realizables (Nota 8)	<u>7,636,917</u>	<u>2,246,247</u>
	<u>Q. 541,799,157</u>	<u>Q. 246,750,997</u>

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a Q. 2,243,716 y Q. 73,145,367, respectivamente. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR – NETO

	2018	2017
Moneda nacional:		
Depósitos en garantía (a)	Q. 4,421,553	Q. 4,421,553
Sobregiros temporales	3,944,357	6,048,865
Derechos por servicios	2,014,572	1,497,232
Anticipo sobre sueldos	1,689,489	8,933
Cheques rechazados	190,675	26,791
Pagos por cuenta ajena	7,589	-
Faltante de caja y valores	53,349	5,047
Otros (b)	<u>77,103,754</u>	<u>62,738,171</u>
	<u>89,425,338</u>	<u>74,746,592</u>
Moneda extranjera:		
Depósitos en garantía (a)	6,506,775	6,176,952
Sobregiros temporales	613,468	212,919
Cheques y giros rechazados	11,401	-
Faltante de caja y valores	774	-
Pagos por cuenta ajena	-	2,786
Otros (c)	<u>27,640,264</u>	<u>21,844,869</u>
	<u>34,772,682</u>	<u>28,237,526</u>
Total cuentas por cobrar	124,198,020	102,984,118
Menos: estimación por valuación	<u>(2,277,194)</u>	<u>(277,284)</u>
	<u>Q. 121,920,826</u>	<u>Q. 102,706,834</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.

- (b) Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar y operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica S. A.
- (c) Corresponden principalmente a operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica, S. A. en moneda extranjera.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	Q. 277,284	Q. 277,284
Más:		
Aumento por fusión por absorción	<u>1,999,910</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 2,277,194</u>	<u>Q. 277,284</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES - NETO

	2018	2017
Inmuebles (a)	Q. 52,350,201	Q. 50,383,774
Muebles	<u>2,231,646</u>	<u>2,519,724</u>
	54,581,847	52,903,498
Menos: Estimación por valuación	<u>(8,915,718)</u>	<u>(2,858,483)</u>
	<u>Q. 45,666,129</u>	<u>Q. 50,045,015</u>

- (a) Durante el período 2018 y 2017, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, registrando el incremento de valor como productos capitalizados (Nota 18) y los déficits como parte de la estimación de bienes realizables.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	2018	2017
Saldo inicial	Q. 2,858,483	Q. 612,236
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	7,636,917	2,246,247
Aumento por fusión por absorción	<u>7,487</u>	<u>-</u>
	<u>10,502,887</u>	<u>2,858,483</u>
Menos:		
Venta de bienes realizables aplicados a la estimación	<u>(1,587,169)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>Q. 8,915,718</u>	<u>Q. 2,858,483</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal por Acción	Costo de la Inversión
Acciones:				
En moneda nacional:				
Imágenes				
Computarizadas de Guatemala, S. A., más prima	1.894%	252	1,000	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	6.24%	108	5,000	<u>540,000</u>
				<u>Q. 943,750</u>

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal por Acción	Costo de la Inversión
Acciones:				
En moneda nacional:				
Imágenes				
Computarizadas de Guatemala, S. A., más prima	1.894%	252	1,000	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08%	36	5,000	<u>180,000</u>
				<u>Q. 583,750</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fue el siguiente:

	2017	Incremento por fusión	Adiciones	Bajas	2018
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. 273,988,165	Q. 6,314,883	Q. (447,839)	Q. 286,561,809
Mobiliario y equipo	13,311,855	16,569,098	3,957,314	(3,326,492)	30,511,775
Equipo de computación	27,987,790	15,031,996	1,978,002	(5,889,589)	39,108,199
Programas	92,222,352	42,092,831	231,928	(31,186,095)	103,361,016
Equipo de Comunicaciones	-	15,761,987	-	-	15,761,987
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	166,598	-	-	593,357
Vehículos	6,133,871	-	1,132,812	(577,196)	6,689,487
Otros	-	57,365,777	2,379,904	(7,095)	59,738,586
Construcciones en proceso	-	-	13,251,731	(10,944,688)	2,307,043
Anticipo para adquisición de activos	10,950,955	94,881,291	6,441,205	(13,782,465)	98,490,986
	157,740,182	515,857,743	35,687,779	(66,161,459)	643,124,245
Depreciación acumulada	(68,243,251)	(131,251,733)	(36,820,933)	41,211,580	(195,104,337)
Valor en libros	89,496,931	384,606,010	(1,133,154)	(24,949,879)	448,019,908
Activos Fijos revaluados					
Terrenos	-	6,173,209	-	-	6,173,209
Edificios	-	15,520,587	-	-	15,520,587
	-	21,693,796	-	-	21,693,796
Depreciación acumulada edificios revaluados	-	(9,310,905)	(194,007)	-	(9,504,912)
Valor en libros	-	12,382,891	(194,007)	-	12,188,884
Total	Q. 89,496,931	Q. 396,988,901	Q. (1,327,161)	Q. (24,949,879)	Q. 460,208,792

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fue el siguiente:

	2016	Adiciones	Bajas	2017
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	19,989,262	996,305	(7,673,712)	13,311,855
Equipo de computación	31,183,271	6,670,383	(9,865,864)	27,987,790
Programas	78,921,291	17,171,225	(3,870,164)	92,222,352
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	6,326,372	770,866	(963,367)	6,133,871
Anticipo para adquisición de activos	<u>71,456,416</u>	<u>7,505,675</u>	<u>(68,011,136)</u>	<u>10,950,955</u>
	215,009,971	33,114,454	(90,384,243)	157,740,182
Depreciación acumulada	<u>(60,582,556)</u>	<u>22,259,441</u>	<u>(29,920,136)</u>	<u>(68,243,251)</u>
	<u>Q. 154,427,415</u>	<u>Q. 55,373,895</u>	<u>Q.(120,304,379)</u>	<u>Q. 89,496,931</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 2,064 y Q. 2,652, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. CARGOS DIFERIDOS - NETO

	2018	2017
Gastos por amortizar	Q. 72,807,638	Q. 33,045,625
Menos: Amortización acumulada	<u>(39,019,441)</u>	<u>(17,075,294)</u>
Total gastos por amortizar	33,788,197	15,970,331
Impuestos, arbitrios y contribuciones (Nota 28)	88,399,985	24,510,912
Servicios	15,652,573	6,086,275
Materiales y suministros	<u>5,109,020</u>	<u>4,678,656</u>
	<u>Q. 142,949,775</u>	<u>Q. 51,246,174</u>

El movimiento de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	Q. 17,075,294	Q. 12,878,639
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	6,685,528	4,227,040
Aumento por fusión por absorción	19,625,419	-
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>(4,366,800)</u>	<u>(30,385)</u>
Saldo final	<u>Q. 39,019,441</u>	<u>Q. 17,075,294</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2018	2017
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q. 5,540,886,186	Q. 3,255,038,965
Depósitos a la vista	982,615,008	473,346,004
Depósitos de ahorro	622,449,059	331,508,932
Otros depósitos	<u>42,407,034</u>	<u>4,084,175</u>
	<u>7,188,357,287</u>	<u>4,063,978,076</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	1,490,372,785	580,725,884
Depósitos a la vista	1,021,096,371	466,349,809
Depósitos de ahorro	404,553,670	150,220,296
Otros depósitos	<u>8,977,355</u>	<u>1,380,271</u>
	<u>2,925,000,181</u>	<u>1,198,676,260</u>
	<u>Q.10,113,357,468</u>	<u>Q. 5,262,654,336</u>

El resumen de las obligaciones depositarias por vencimiento es el siguiente:

	2018	2017
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q. 6,690,167,410	Q.3,537,915,906
De uno a tres años	<u>498,189,877</u>	<u>526,062,170</u>
	<u>7,188,357,287</u>	<u>4,063,978,076</u>

	2018	2017
Moneda extranjera:		
Hasta un año	2,848,921,843	1,154,302,212
De uno a tres años	<u>76,078,338</u>	<u>44,374,048</u>
	<u>2,925,000,181</u>	<u>1,198,676,260</u>
	<u>Q.10,113,357,468</u>	<u>Q.5,262,654,336</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2018 %	2017 %
Moneda Nacional:		
Depósitos monetarios	0.00 - 6.25	0.00 - 6.25
Depósitos de ahorro	0.00 - 7.00	0.00 - 7.00
Depósitos a plazo	1.50 - 8.10	2.05 - 9.00
Moneda Extranjera:		
Depósitos monetarios	0.00 - 4.00	0.00 - 4.00
Depósitos de ahorro	0.00 - 2.50	0.00 - 2.50
Depósitos a plazo	0.05 - 5.00	0.00 - 5.05

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadoradora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadoradora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco en el período de abril 2016 a mayo 2017, está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar, derivado del cambio en el porcentaje de la gradualidad para el cálculo del componente variable. En mayo 2017, se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de AA-, por lo que, a partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 13,013,814 y para el 2017 Q. 11,278,281.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 39,460,224 y US\$ 886,306 equivalentes a Q. 6,857,302 y para el 2017 Q. 1,279,826 y US\$ 108,488 equivalentes a Q. 796,818 que se encuentran embargadas por orden judicial.

13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	Q. 80,000,000	Q. 80,000,000	Q. -	Q. -	10/08/2019
Banco de América Central (b)	<u>38,500,000</u>	<u>38,500,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31/05/2019</u>
Saldo en Quetzales	<u>Q. 118,500,000</u>	<u>Q. 118,500,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental (a)	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -	10/08/2019
De instituciones financieras extranjeras:					
Nederlandse Financierings- Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (c)	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ -	\$ -	10/05/2024
BlueOrchard Microfinance Fund (d)	25,000,000	25,000,000	-	-	16/10/2020
Citibank, N.A. (e)	14,683,848	-	14,683,848	-	30/11/2018
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (f)	5,000,000	3,064,125	1,124,550	811,325	Indefinido
Commerzbank A.G. (g)	3,638,433	-	3,638,433	-	-
Inter-American Development Bank (h)	3,000,000	-	-	3,000,000	28/02/2019
Banco Promerica (El Salvador) (i)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (j)	<u>500,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500,000</u>	<u>Indefinido</u>
Saldo en Dólares	<u>\$ 72,322,281</u>	<u>\$ 48,064,125</u>	<u>\$ 19,446,831</u>	<u>\$ 4,811,325</u>	

Crédito otorgado por De organismos internacionales:	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (1) (Nota 29)	Disponibles (Nota 30)	Vencimiento
International Finance Corporation (k)	\$ 20,000,000	\$ 8,571,429	\$ 3,000,000	\$ 7,000,000	15/12/2021
The Opec Fund for International Development (l)	5,000,000	5,000,000	-	-	16/08/2020
Banco Centroamericano de Integración Económica (m)	<u>275,000</u>	<u>275,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	10/11/2019
Saldo en Dólares	<u>\$ 25,275,000</u>	<u>\$ 13,846,429</u>	<u>\$ 3,000,000</u>	<u>\$ 7,000,000</u>	
Total en Dólares	<u>\$ 112,597,281</u>	<u>\$ 76,910,554</u>	<u>\$ 22,446,831</u>	<u>\$ 11,811,325</u>	
Equivalente en Quetzales	<u>Q. 871,159,533</u>	<u>Q. 595,053,107</u>	<u>Q. 173,670,009</u>	<u>Q. 91,383,632</u>	
Total en Quetzales	<u>Q. 989,659,533</u>	<u>Q. 713,553,107</u>	<u>Q. 173,670,009</u>	<u>Q. 91,383,632</u>	

Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas US\$	Utilizadas US\$	Cartas de crédito (1) US\$ (Nota 29)	Disponibles US\$ (Nota 30)	Vencimiento
Banco Centroamericano de Integración Económica (m)	9,905,000	9,905,000	-	-	21/09/2018
Citibank, N.A. (e)	5,400,000	826,515	2,746,047	1,827,438	30/11/2018
Banco de América Central (b)	5,000,000	-	-	-	31/05/2018
The Opec Fund for International Development (l)	5,000,000	5,000,000	-	-	22/01/2018
Deutsche Bank AG (n)	2,991,273	-	2,991,273	-	27/07/2018
Commerzbank A.G. (g)	3,558,237	1,037,617	2,520,620	-	23/05/2018
Inter-American Development Bank (h)	3,000,000	1,634,954	-	1,365,046	28/02/2018
Bank of America (o)	850,000	-	75,000	775,000	31/05/2018
Banco Promerica (El Salvador) (i)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (j)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco de Sabadell (p)	390,000	-	390,000	-	16/04/2018
Banque de Commerce et de Placements (q)	483,416	-	483,416	-	18/01/2018
Banco de la Producción (PRODUBANCO) (r)	74,786	-	74,786	-	Indefinido
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) (f)	5,000,000	-	88,400	4,911,600	Indefinido
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (c)	20,000,000	15,000,000	-	5,000,000	10/05/2024
International Finance Corporation (k)	20,000,000	10,000,000	5,503,809	4,496,191	15/12/2021
Total en Dólares de los Estados Unidos de América	82,652,712	43,404,086	14,873,351	19,375,275	
Total en Quetzales	607,065,160	318,793,031	109,241,342	142,306,934	

- (1) No obstante las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

- (a) Crédito otorgado por Banco G&T Continental

El 10 de agosto de 2017, el Banco contrató un crédito bancario en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 200,000,000 equivalentes a US\$ 25,000,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1. El crédito fue renovado por un año más con vencimiento el 10 de agosto de 2019, a una tasa de interés del 6.50% anual variable para saldos en dólares y 7.00% anual variable, para saldos en quetzales.

Al 31 de diciembre de 2018, la línea tenía saldos utilizados de ochenta millones de quetzales (Q80,000,000), equivalente a diez millones de dólares (US\$ 10,000,000) a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1 y quince millones de dólares (US\$ 15,000,000) para completar el monto total autorizado.

- (b) Crédito otorgado por Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, el Banco, contrató una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S. A. por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) o su equivalente en moneda local, con un plazo de 90 días por cada desembolso, con tasa de interés del 4.75% para saldos en dólares y de 6.50% para saldos en quetzales. El pago de intereses es mensual y el capital total se amortizará al vencimiento de cada desembolso. El 21 de mayo de 2018 se renovó la línea de crédito y vence el 31 de mayo de 2019.

Al 31 de diciembre del 2018 la línea se encontraba utilizada por completo, por un total de treinta y ocho millones quinientos mil Quetzales (Q38,500,000). El tipo de cambio contractual es de siete punto siete quetzales (Q7.7) por un dólar de Estados Unidos (\$1).

- (c) Crédito otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V

El 29 de mayo del año 2017, el Banco, contrató una línea de crédito con la entidad Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), por veinte millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 20,000,000), los cuales se dividen en US\$ 10MM para generación de cartera y US\$ 10MM para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales y vencimiento el 10 de mayo del año 2024 y tasa de interés LIBOR 3 + 4.125%.

- (d) Crédito otorgado por BlueOrchard Microfinance Fund

El 29 de septiembre de 2017, el Banco contrató un crédito no revolvente ni rotativo por un monto de veinticinco millones de dólares de Estados Unidos de América, (US\$ 25,000,000), el cual será pagado en cuatro cuotas de seis millones doscientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, (US\$ 6,250,000) en las fechas: 16 de abril de 2019, 16 de octubre de 2019, 16 de abril de 2020 y 16 de octubre de 2020, los intereses serán pagaderos cada tres meses iniciando el 16 de junio de 2018, a una tasa de 400 puntos básicos más Libor 3 meses.

- (e) Crédito otorgado por Citibank, N.A.

El 15 de mayo de 2007, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Citibank, N.A. por catorce millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho Dólares de Estados Unidos, (US\$ 14,683,848) con un plazo de un (1) año (prorrogable), se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 30 de noviembre de 2018, se encuentra en proceso de renovación.

- (f) Crédito otorgado por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex)

El 15 de mayo de año 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por cinco millones de Dólares de Estados Unidos (US\$5,000,000) sin plazo definido.

- (g) Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de septiembre de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G por tres millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,638,433), con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción.

- (h) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, el Banco contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por tres millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,000,000) con plazo por desembolso variables, con tasa de interés variable por desembolso y con pagos de intereses y de capital variables por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 28 de febrero de 2019.

- (i) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (El Salvador) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

- (j) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de abril de 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (Honduras) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

- (k) Crédito otorgado por International Finance Corporation

El 15 de diciembre de 2016, el Banco contrató un crédito no revolvente con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 10,000,000) para generación de cartera, con amortizaciones semestrales y vencimiento el 15 de diciembre de 2021 y tasa de interés LIBOR 6 + 4.25%. Al 31 de diciembre de 2018, se había amortizado una séptima parte del capital prestado.

El 23 de enero de 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) para financiar operaciones de comercio exterior, con vencimiento el 18 de enero de 2020.

- (l) Crédito otorgado por The OPEC Fund for International Development.

El 22 de enero de 2016, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad The OPEC Fund for International Development por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con plazos por desembolsos a dos (2) años, con tasa de interés variable LIBOR 6 meses más 2.6% y con pago de intereses semestrales y se amortizará el capital al vencimiento por desembolso. El 26 de junio de 2018 la línea se renovó para vencer al 16 de agosto de 2020.

- (m) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de septiembre de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Centroamericano de Integración Económica, por diecisiete millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 17,000,000) plazos variables por desembolso, con tasa de interés variable por programa y con pago de intereses trimestrales por desembolso, y se amortizará el capital trimestral o al vencimiento según el desembolso. El vencimiento de la línea de crédito fue el 21 de septiembre de 2017, sin embargo, la última fecha de pago de capital es el 10 de noviembre de 2019. Fecha en la que se cancelará la línea de crédito.

- (n) Crédito otorgado por Deutsche Bank AG

El 13 de marzo de 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Deutsche Bank AG por dos millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta y tres Dólares de Estados Unidos, (US\$ 2,991,273) con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 27 de julio de 2018, la cual no fue renovada.

- (o) Crédito otorgado por Bank Of America

El 22 de Julio de 2010, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Bank Of America por ochocientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 850,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo de 2018, la cual no fue renovada.

- (p) Crédito otorgado por Banco Sabadell

El 9 de abril de 2015, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Sabadell por trescientos noventa mil Dólares de Estados Unidos (US\$ 390,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 16 de abril de 2018, la cual no fue renovada.

- (q) Crédito otorgado por Banque de Commerce et de Placements

El 15 de Julio de 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banque de Commerce et de Placements por cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 483,416), con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 18 de enero de 2018, la cual no fue renovada.

(r) Crédito otorgado por Banco de la Producción (PRODUBANCO)

El 21 de diciembre de 2017, el Banco contrató una operación de carta de crédito con la entidad Banco de la Producción (Produbanco) por setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis Dólares de Estados Unidos, (US\$ 74,786), la cual no fue renovada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2018	2017
Moneda extranjera:		
Hasta un año	Q. 379,206,339	Q. 143,646,500
De uno a tres años	243,323,827	63,431,963
De tres a cinco años	72,818,353	72,830,493
Más de cinco años	<u>18,204,588</u>	<u>38,884,075</u>
	<u>Q. 713,553,107</u>	<u>Q. 318,793,031</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

	2018	2017
Moneda nacional:		
Obligación emisión de documentos órdenes de pago	Q. 47,161,282	Q. 36,097,365
Ingresos por aplicar	17,966,818	20,960,604
Obligaciones inmediatas	54,593,566	18,734,087
Obligaciones por administración	2,883,012	1,260,451
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 28)	6,003,244	255,307
Otros	<u>431,479</u>	<u>180,000</u>
	<u>129,039,401</u>	<u>77,487,814</u>
Moneda extranjera:		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	15,253,267	4,288,581
Ingresos por aplicar	9,835,784	8,442,739
Obligaciones inmediatas	62,888,934	1,025,663
Obligaciones por administración	<u>295,735</u>	<u>180,152</u>
	<u>88,273,720</u>	<u>13,937,135</u>
	<u>Q. 217,313,121</u>	<u>Q. 91,424,949</u>

15. PROVISIONES

	2018	2017
Bonificaciones	Q. 9,007,581	Q. 5,323,484
Aguinaldos	2,218,810	255,237
Beneficios a empleados (indemnizaciones laborales)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 11,226,391</u>	<u>Q. 5,578,721</u>

El movimiento contable de la provisión para beneficios a empleados se detalla a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	Q. -	Q. -
Más:		
Aumento por fusión por absorción	63,934,659	-
Menos:		
Regularización a productos de ejercicios anteriores (a)	<u>(63,934,659)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>

- (a) Como parte de las obligaciones adquiridas por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco recibió la provisión de indemnizaciones; sin embargo, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, se registró el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores Q. 60,163,744 y Q. 3,770,915 regularizando la provisión beneficios a empleados registrada como parte del patrimonio. (Ver Nota 27 y 19, respectivamente).

16. OTRAS OBLIGACIONES

	2018	2017
Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. / Proparco (a)	Q. 116,054,250	Q. -
Norwegian Investment Fund for Developing Countries (b)	77,369,500	73,447,700
BlueOrchard Microfinance Fund (c)	<u>77,369,500</u>	<u>73,447,700</u>
	<u>Q. 270,793,250</u>	<u>Q. 146,895,400</u>

- (a) El 6 de diciembre de 2018, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con las entidades Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft MBH y Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Economique S. A. por treinta millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 30,000,000), pagados semestralmente a partir del sexto año de vigencia. El contrato tiene una vida de diez años, la tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 6M + 6.93%, pagados semestralmente. Al 31 de diciembre de 2018, se habían utilizado US\$ 15,000,000, por lo que a esa fecha tiene un margen disponible de US\$ 15,000,000, equivalentes a Q. 116,054,250.
- (b) El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de marzo del año 2022 y vencimiento el 15 de septiembre de 2026. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M+ más 7.0%. Al 31 de diciembre de 2018, se habían utilizado US\$ 10,000,000.
- (c) El 25 de Julio de 2017, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con la entidad BlueOrchard Microfinance Fund por diez millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) pagados al vencimiento con fecha 28 de julio de 2025. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M + 7.0%, pagados trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2018, se habían utilizado US\$ 10,000,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2018	2017
Más de 1 año y menos de 5 años	Q. 30,947,800	Q. 14,689,540
Más de 5 años	<u>239,845,450</u>	<u>132,205,860</u>
	<u>Q. 270,793,250</u>	<u>Q. 146,895,400</u>

17. CRÉDITOS DIFERIDOS

	2018	2017
Comisiones percibidas no devengadas (a)	Q. 34,635,089	Q. 36,363,554
Intereses percibidos no devengados	<u>8,771,371</u>	<u>11,741,310</u>
	<u>Q. 43,406,460</u>	<u>Q. 48,104,864</u>

- (a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

18. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	2018	2017
Intereses devengados no percibidos	Q. 48,084,811	Q. 56,658,054
Productos capitalizados (a)	23,690,167	10,460,706
Comisiones devengadas no percibidas	<u>14,537</u>	<u>13,310</u>
	<u>Q. 71,789,515</u>	<u>Q. 67,132,070</u>

- (a) Durante el período 2018 y 2017, el Banco actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el incremento en el valor se encuentra registrado en este rubro.

19. CAPITAL CONTABLE

a. Capital Pagado

- **El capital autorizado y pagado:** Al 31 de diciembre de 2017, el capital autorizado estaba compuesto por 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una de las cuales estaban suscritas y pagadas 1,547,702 acciones.

De conformidad con el punto cuarto del Acta de Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, de referencia ATA-E-001-2018 de fecha 30 de enero de 2018, se aprobó y autorizó la fusión por absorción de las entidades Banco Promerica, S. A. y Banco Promerica de Guatemala, S. A., en la que esta última fue absorbida por la primera con los efectos y consecuencias legales respectivas.

Con fecha 16 de mayo de 2018, la Junta Monetaria, según resolución JM-33-2018 autorizó la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S. A. por Banco Promerica, S. A.

La fusión de las sociedades mercantiles se formalizó mediante escritura pública número 183 de fecha 12 de octubre de 2018, y fue presentada en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala el día 19 de octubre de 2018. En consecuencia, el capital autorizado de Banco Promerica, S. A., se incrementó en mil millones de quetzales (Q. 1,000,000,000) distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una y el capital suscrito y pagado en Q. 443,388,900 distribuido en 4,433,889 acciones.

Por lo tanto, Al 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado del Banco es de mil quinientos millones de quetzales (Q. 1,500,000,000) distribuido en 15,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 5,981,591.

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-003-2017, de fecha 14 de marzo de 2017, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2016, un dividendo de Q. 6.10 por acción, registrado contablemente por un monto de Q. 9,440,982.

Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

- **Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	2018	2017
Patrimonio computable	Q. 1,803,401,758	Q. 726,667,563
Patrimonio requerido	<u>(1,195,288,624)</u>	<u>(496,881,151)</u>
	<u>Q. 608,113,134</u>	<u>Q. 229,786,412</u>

b. Reservas de Capital

- **Reserva Legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Banco contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

- **Reserva para Futuras Capitalizaciones:** El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de Q. 286,324,870 y Q. 285,229,800, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva fue autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-003-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, por un monto de Q. 1,095,070 y según punto séptimo del acta ATA-O-001-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, por un monto de Q. 65,000,000, respectivamente.
- **Reserva para Eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El movimiento contable de la reserva para eventualidades se detalla a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	Q. 292,836	Q. -
Provisiones del período	40,000,000	34,322,836
Traslado de reserva para futuros dividendos	8,647,243	-
Aumento por fusión	3,847,261	-
Traslado a estimación por valuación de cartera de créditos	(40,000,000)	(34,030,000)
Regularización de registro de valor de activo extraordinario	<u>(12,787,340)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q. -</u>	<u>Q. 292,836</u>

En el año 2018, según acta de asamblea ordinaria de accionistas de referencia ATA-O-003-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, punto séptimo, se aprobó la constitución de Q. 40,000,000 de reserva para eventualidades, Q. 8,647,243, se recibieron del saldo de la reserva para futuros dividendos.

En el año 2017, el Banco constituyó reserva para eventualidades por Q. 34,322,836, trasladando Q. 34,030,000 a Reserva Genérica de Cartera de Créditos, autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-004-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva para eventualidades asciende a Q. 292,836.

- **Reserva para Futuros Dividendos:** El saldo de la reserva para futuros dividendos se incrementa o disminuye de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, con el objeto de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco, trasladó Q. 8,647,243, a reserva para eventualidades, para constituir reserva para registrar el valor de un activo extraordinario, al 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta reserva asciende a Q. 19,395,542.

- **Reserva para Reinversión de Utilidades Beneficio Fiscal:** El saldo de la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal se utiliza para registrar el importe de los beneficios fiscales adquiridos por el Banco, se incrementa con el valor destinado a constituir o incrementar la reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal. Al 31 de diciembre de 2018 asciende a Q. 3,700,000.

c. Revaluación de Activos

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa los aumentos de valor realizador mediante avalúo efectuado por valuador independiente.

Los bienes revaluados son inmuebles, los cuales se deprecian a razón del 5% anual. Durante el período del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2018, las depreciaciones de inmuebles revaluados fueron de Q. 194,007.

d. Provisión beneficios a empleados

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa el valor de las provisiones para indemnizaciones que, por exceder el porcentaje legal permitido, por la ley fiscal, no se imputan a resultados. Este saldo fue adquirido por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, se registró el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores. (Ver Nota 15).

e. Valuación de Activos Recuperación Dudosa

El saldo de esta cuenta es generado por el efecto de la fusión por absorción del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A. y representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

20. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	2018	2017
Intereses	Q. 1,004,619,073	Q. 762,764,328
Comisiones	143,837,551	126,845,167
Diferencias de precios por operaciones de reporto	<u>571,001</u>	<u>988,634</u>
	<u>Q. 1,149,027,625</u>	<u>Q. 890,598,129</u>

21. GASTOS POR CAPTACIÓN

	2018	2017
Intereses	Q. 361,807,741	Q. 329,616,554
Beneficios adicionales	24,960,060	-
Cuotas formación fondo (FOPA)	13,013,814	11,278,281
Comisiones	3,958,523	11,047,496
Diferencia en operaciones de reporto	<u>4,231,507</u>	<u>123,569</u>
	<u>Q. 407,971,645</u>	<u>Q. 352,065,900</u>

22. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2018	2017
Comisiones	Q. 79,373,060	Q. 84,146,907
Manejo de cuenta	20,164,070	16,370,474
Otros	<u>17,593,620</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 117,130,750</u>	<u>Q. 100,517,381</u>

23. GASTOS POR SERVICIOS

	2018	2017
Procesamiento de tarjeta de crédito	Q. 24,740,607	Q. 26,980,538
Descuento pago de contado	16,415,641	16,047,244
Operaciones con cajeros automáticos	5,157,414	3,749,647
Retiros en efectivo	1,620,641	1,807,219
Otros	<u>12,103,670</u>	<u>14,033,902</u>
	<u>Q. 60,037,973</u>	<u>Q. 62,618,550</u>

24. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	2018	2017
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	Q. 28,730,355	Q. 16,388,475
Variaciones tipo de cambio	19,435,700	5,395,735
Productos por inversiones en acciones	47,880	-
Otros	-	669
	<u>48,213,935</u>	<u>21,784,879</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos (Nota 6)	(534,162,240)	(244,504,750)
Variaciones tipo de cambio	(3,286,983)	(9,234,932)
Bienes realizables	(7,611,868)	(1,381,095)
Pérdida cambiaria	(18,793)	(10,193)
Otros	(82,768)	(5,026)
	<u>(545,162,652)</u>	<u>(255,135,996)</u>
	<u>Q.(496,948,717)</u>	<u>Q.(233,351,117)</u>

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2018	2017
Funcionarios y empleados	Q. 187,187,987	Q. 172,412,142
Depreciaciones y amortizaciones	43,508,157	34,147,178
Honorarios profesionales	35,623,582	19,334,784
Gastos varios	34,234,912	33,244,334
Arrendamientos	16,351,753	11,902,618
Reparaciones y mantenimiento	15,790,412	18,206,848
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	8,023,756	11,852
Mercadeo	4,153,248	12,130,225
Papelería, útiles y suministros	1,878,599	3,372,079
Primas de seguros y fianzas	1,509,084	884,040
Consejo de administración	1,427,426	2,088,030
	<u>Q. 349,688,916</u>	<u>Q. 307,734,130</u>

26. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO

	2018	2017
Productos extraordinarios		
Recuperaciones	Q. 84,976,869	Q. 41,709,019
Activos extraordinarios	1,103,380	95,322
Venta de inmuebles y muebles	500	15,497
Otros	<u>3,054,140</u>	<u>1,001,349</u>
	<u>89,134,889</u>	<u>42,821,187</u>
Gastos extraordinarios		
Activos extraordinarios	(611,042)	(1,165,757)
Gastos no deducibles	(2,109,935)	(1,105,530)
Otros	<u>(1,671,747)</u>	<u>(185,687)</u>
	<u>(4,392,724)</u>	<u>(2,456,974)</u>
	<u>Q. 84,742,165</u>	<u>Q. 40,364,213</u>

27. PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO

	2018	2017
Productos de ejercicios anteriores		
Regularización de provisión de indemnizaciones (a)	Q. 60,163,744	Q. -
Liquidación de saldos antiguos de clientes	10,250,212	-
Otros	<u>9,726,963</u>	<u>204,738</u>
	<u>80,140,919</u>	<u>204,738</u>
Gastos de ejercicios anteriores		
	<u>(1,774,212)</u>	<u>(123,337)</u>
	<u>Q. 78,366,707</u>	<u>Q. 81,401</u>

- (a) Como parte de las obligaciones adquiridas por la fusión del Banco con Banco Promerica de Guatemala, S. A., el Banco recibió la provisión de indemnizaciones; sin embargo, considerando que la política de registro de indemnizaciones es reconocer el gasto en el momento en que ocurre, registro el monto de la estimación recibida como parte de productos de ejercicios anteriores. (Ver Nota 15).

28. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014, fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero de 2017. Al 31 de diciembre de 2018, este caso se encuentra en Recurso de Revocatoria, pendiente de recibir notificación de parte de la autoridad fiscal. Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a Q. 2,459,657 y Q. 255,307 lo que representa una tasa efectiva del 2.15% y 0.34%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	2018	2017
Utilidad según libros	Q. 114,619,996	Q. 75,791,427
Menos: ingresos exentos	(96,296,343)	(76,767,235)
Menos: productos generados en el extranjero	<u>(53,930,080)</u>	<u>(37,290,841)</u>
	(35,606,427)	(38,266,649)
(+) Más gastos no deducibles	<u>45,445,057</u>	<u>39,287,875</u>
Renta imponible	9,838,630	1,021,226
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u>Q. 2,459,657</u>	<u>Q. 255,307</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 88,399,985 y Q. 24,510,912, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018 y 2017.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013 son

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

c. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

d. Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

	2018	2017
Créditos formalizados pendientes de utilizar	Q. 5,948,995,132	Q.1,391,563,613
Cartas de crédito	257,727,940	159,305,207
Cupos autorizados clientes comercio exterior	27,424,956	22,426,585
Ajustes y demandas en contra	16,230,910	3,069,744
Otros	30,245,043	-
	<u>Q. 6,280,623,981</u>	<u>Q.1,576,365,149</u>

– **Créditos formalizados pendientes de utilizar**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

– **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 26,750,000 y US\$ 25,371,098 equivalentes a Q. 196,294,920, y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 4,482,777 equivalentes a Q. 34,683,020.

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 25,707,456 y US\$ 10,118,809 equivalentes a Q. 74,320,325 y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 8,070,699 equivalentes a Q. 59,277,426.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	2018	2017
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 173,670,009	Q. 109,241,342
Propio del Banco	<u>84,057,931</u>	<u>50,063,865</u>
	<u>Q. 257,727,940</u>	<u>Q. 159,305,207</u>

– **Cupos autorizados**

El Banco tiene cupos autorizados a clientes de comercio exterior, de los cuales al 31 de diciembre 2018 y 2017, tenían disponible para utilizar US\$ 3,544,673, equivalentes a Q. 27,424,956 y Q. 1,500,000, US\$ 2,849,182 equivalentes a Q. 20,926,585, respectivamente.

– **Ajustes y demandas en contra**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estaban pendientes de resolución las siguientes contingencias fiscales:

	2018	2017
i. Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.		
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial	Q. 1,643,106	(a) Q. 1,643,106
Impuesto sobre productos financieros 1997	616,309	(b) 616,309
Impuesto sobre la renta período fiscal 2004	593,330	(c) 593,330
Impuesto sobre timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos	204,000	(d) 204,000
Otros	12,999	12,999
ii. Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.		
Impuesto sobre la renta período fiscal 2005	<u>13,161,166</u>	(e) <u>-</u>
	<u>Q. 16,230,910</u>	<u>Q. 3,069,744</u>

i. Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.

- (a) En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil

quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período de marzo de 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro quetzales (Q. 184,624) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.

- (b) En el año 2002, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que conoce ante la Sala 2º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; relacionada con la resolución de SAT 502-2002, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria, que buscaba dejar sin efecto la resolución 2595, emitida por el Ministerio de Finanzas.

Los ajustes se relacionan al Impuesto Sobre Productos Financieros por Q. 308,154, y multa del 100% y los intereses correspondientes. Actualmente, el expediente se encuentra pendiente de sentencia.

- (c) En el año 2008, el Banco, interpuso demanda contenciosa administrativa, que se conoce en la Sala 2º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionada con la resolución SAT 394-2008, en donde se declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto.

La SAT formuló ajustes sobre rentas afectas declaradas como rentas exentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, por Q. 593,331.

- (d) En el año 2002, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa, relacionada con la resolución de SAT 71-2012, proceso que se conoció ante la Sala 4º del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El ajuste se deriva por la omisión del pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para Protocolos de febrero 2009, por Q. 204,000 más multa de Q. 40,800. La demanda contenciosa administrativa declarada con lugar y se revocó la resolución impugnada dejando sin efecto el ajuste descrito.

ii. Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.

Derivado de la fusión por absorción entre Banco Promerica, S. A. y Banco Promerica de Guatemala, S. A., los ajustes y demandas en contra se incrementaron derivado de que está pendiente de resolución un reparo fiscal por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisión efectuada por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los montos de impuestos adicionales reclamados no incluyen multas e intereses resarcitorios y se resume a continuación:

- (e) Proceso Contencioso Administrativo 125-2010, Oficial 2º. Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, por un monto de Q. 13,161,166 más multa e intereses resarcitorios. El Banco recibió notificación de sentencia que declara con lugar la demanda promovida y la Superintendencia de Administración Tributaria interpuso amparo, la cual fue denegada y notificada con fecha 6 de diciembre de 2018, por lo que el caso se encuentra finalizado.

– **Otros Litigios Pendientes**

Iniciados en contra de Banco Promerica, S. A.

- (a) El 28 de diciembre de 2016, el banco fue notificado de la audiencia número A-2016-21-01-000164 de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas e Impuesto Sobre la Renta, Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La SAT confirmó audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 8 de febrero de 2017 para manifestar su inconformidad con la mayoría de ajustes y desvanecerlos. Posteriormente, la SAT ordenó diligencias para mejor resolver, las cuales fueron debidamente diligenciadas. La SAT, con fecha 10 de julio de 2018, notificó la resolución GEG-DR-R-2018-21-01-000548, por medio de la cual declaró firme, por aceptación expresa del Banco, los ajustes ISR, régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas correspondientes al período anual 2014, por Q. 313,777, generando un impuesto a pagar de Q. 87,857 más el 100% en concepto de multa. El 27 de julio de 2018, el Banco planteó recurso de revocatoria ante la SAT y está pendiente de que se lleve a cabo el trámite del recurso y la resolución final del mismo.
- (b) El 6 de noviembre de 2018, la SAT notificó la resolución R-TRIBUTA-TAT-735-2018, en donde declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el Banco, confirmando la resolución impugnada. Esta notificación terminó el procedimiento administrativo. La resolución confirmó los ajustes al Impuesto de Solidaridad, correspondiente a los periodos trimestrales de enero a diciembre 2014 y enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible que se componen así: a) Por cada trimestre de 2014, ajustes a la base imponible por Q1,715,482, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q17,155 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes; b) Por cada trimestre, de enero a septiembre 2015, ajustes a la base imponible por Q1,343,568, generando (por cada trimestre) un impuesto a pagar de Q13,436 más 100% de multa e intereses resarcitorios correspondientes.

En virtud de lo anterior, el 6 de diciembre de 2018, el Banco interpuso demanda contenciosa administrativa junto con una inconstitucionalidad de ley en caso concreto del artículo 2º, literal "c" de la Ley del Impuesto de Solidaridad que define lo relativo a ingresos brutos, incluyendo las rentas brutas de toda naturaleza, habituales o no. El proceso contencioso administrativo le corresponde el número 01144-2018-00225, y se conoce ante la Sala 4º del TCA, el cual está llevando su curso.

- (c) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco se encuentra ligado al proceso tributario según expediente 02046-2018-0038, del Juzgado de Primera Instancia Penal en Materia Tributaria y Aduanera, por medio del cual la SAT realizó ajustes al Impuesto Sobre la Renta del período 2014, por Q. 8,323,102. más multa e intereses. De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, existe la posibilidad del 75% que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Debido a esta razón no se ha registrado ninguna provisión, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

Iniciados en contra de Banco Promerica de Guatemala, S. A.

- (d) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco está vinculado a un proceso en calidad de tercero civilmente demandado (según expediente C-01075-2003-05426) en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.

De acuerdo a comentarios de los abogados asesores, la Finca San Miguel había sido vendida al fideicomiso del que actualmente es fiduciario el Banco; actualmente la etapa actual del proceso es desestimado, con fecha 9 de octubre de 2014, se declaró la desestimación y archivo del expediente total, a favor de todos y cada uno de los sujetos procesales. Adicionalmente, se reafirmó que el Banco en ningún momento había actuado en forma ilegítima, ratificando la resolución emitida por el Ministerio Público en el 2003.

El expediente ya no tiene movimiento dentro del juzgado; sin embargo, como diligencias pendientes se tiene la solicitud de devolución de la declaratoria de la desestimación, el expediente se encuentra archivado.

- (e) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco está vinculado como tercero civilmente demandado en el juicio identificado según expediente C-01078-2008-05306.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

- (f) Al 31 de diciembre de 2018, el Banco está vinculado al juicio ordinario de daños y perjuicios 01044-2010-01015 por la cantidad de Q. 210,000, la parte actora solicita que se le haga pago de los certificados de custodia que poseía, más los intereses legales, se encuentra en la etapa de prueba del juicio ordinario. Actualmente no se ha presentado representante mortal de la propietaria de los certificados.

30. CUENTAS DE ORDEN

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

Estas cuentas servirán para registrar el valor de los activos cedidos a favor de otras entidades financieras, como garantía de créditos obtenidos, el valor de las garantías por cartera de créditos cedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a Q. 2,243,716 y Q. 73,145,367, respectivamente.

- **Garantía Cartera de Créditos**

Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.

- **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encontraban integrados de la siguiente manera:

	2018	2017
Por deuda subordinada (Nota 16a)	Q. 116,054,250	Q. -
Por créditos obtenidos (Nota 13)	<u>91,383,632</u>	<u>142,306,934</u>
	<u>Q. 207,437,882</u>	<u>Q. 142,306,934</u>

- **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a cobranzas y administración de cartera ajena que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor de dichos documentos y valores ascienden a Q. 84,226,289 y Q. 21,078,810, respectivamente.

- **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco administró como fiduciario 27 y 26 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 803,563,423 y Q. 562,409,121, respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Del total de fideicomisos, el Banco actúa como fiduciario del Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social el cual está relacionado con el caso descrito en la Nota 29, otros litigios pendientes literal d).

- **Documentos y Valores Propios Remitidos**

Corresponde a los documentos y valores trasladados al departamento de recuperaciones o jurídico, para su cobro.

- **Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas**

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dicho plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

Según resolución JM-340-94 inserta en el punto sexto del Acta No. 33-94 correspondientes a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 13 de julio de 1994, se resolvió aprobar, el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Hipotecarios BANCO UNO y de los Bonos Prendarios BANCO UNO del Banco de Uno, S. A., por un monto hasta de Q. 500.0 millones.

- **Pólizas de Seguros y Fianzas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos y endosadas a favor del Banco, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a Q. 2,517,522,852 y Q. 1,444,466,265, respectivamente.

- **Operaciones de Reporto**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2018, el Banco contaba con cinco operaciones de reporto a través de la Bolsa de Valores Nacional, según números de operación:

- RIN-18-147 del 19 de diciembre de 2018, con rendimiento del 3.10% por Q.30,000,000, vence 16 de enero de 2019.
- RIN-18-155 del 27 de diciembre de 2018, con rendimiento del 2.85% por Q.40,000,000, vence el 3 de enero de 2019.
- RIN-18-157 del 28 de diciembre de 2018, con rendimiento del 2.85% por Q.20,000,000, vence el 4 de enero de 2019.
- RIN-18-151 del 21 de diciembre de 2018, con rendimiento del 3.00% por US\$ 2,500,000, equivalentes a Q. 19,342,375, vence el 11 de enero de 2019.
- RIN-18-150 con fecha 21 de diciembre de 2018, con un rendimiento de 3.50% por US\$. 10,000,000, equivalentes a Q. 77,369,500 y vencimiento el 04/01/2019.

- **Otras Cuentas de Orden**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

31. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).

- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission-SEC).
- Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

32. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2018	2017
Activo		
Disponibilidades	\$ 76,033,163	\$ 45,983,132
Inversiones	68,617	2,572,337
Cartera de créditos	521,333,365	213,990,162
Productos financieros por cobrar	908,278	478,330
Cuentas por cobrar	<u>4,494,366</u>	<u>3,844,576</u>
	<u>\$ 602,837,789</u>	<u>\$ 266,868,537</u>
Pasivo		
Obligaciones depositarias	\$ 378,055,976	\$ 163,201,334
Créditos obtenidos	76,910,553	43,404,086
Gastos financieros por pagar	2,811,795	1,781,152
Cuentas por pagar	11,409,369	1,897,559
Otras obligaciones	35,000,000	20,000,000
Otras cuentas acreedoras	<u>909,836</u>	<u>750,273</u>
	<u>\$ 505,097,529</u>	<u>\$ 231,034,404</u>
Posición neta del activo	<u>\$ 97,740,260</u>	<u>\$ 35,834,133</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.73695 y Q. 7.34477 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

33. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Promerica, S. A. (fusionado con Banco Promerica de Guatemala, S. A.) la empresa responsable. Entre el 2009 y el 2018, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S. A. con Citivalores, S. A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S. A. y Citinversiones, S. A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S. A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica
JM-33-2018	16/05/2018	Autorizar la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala S. A. por Banco Promerica S. A.

Al 31 de diciembre de 2018, las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica, S. A. (empresa responsable)
- Tarjetas Promerica, S. A.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.

- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2018	2017
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	Q. 250,284	Q. -
Intereses sobre depósitos	-	1,009,915
Diferencia de precio en operaciones de reporto	-	686,829
	<u>Q. 250,284</u>	<u>Q. 1,696,744</u>
	2018	2017
Gastos:		
Intereses sobre depósitos	Q. 3,313,972	Q. -
	<u>Q. 3,313,972</u>	<u>Q. -</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2018	2017
Activos:		
Cuentas por Cobrar	Q. 31,144,938	Q. -
Cartera de créditos	217	-
Disponibilidades	-	276,485,314
	<u>Q. 31,145,155</u>	<u>Q. 276,485,314</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	Q. 34,532,693	Q. -
Obligaciones depositarias	2,006,261	90,557,997
	<u>Q. 36,538,954</u>	<u>Q. 90,557,997</u>

34. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

35. EVENTOS SUBSECUENTES

El Banco ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2018, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 27 de febrero de 2019, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

* * * * *